

RIO GALLEGOS, 30 AGO 2010

VISTO:

El Expediente N° 65.473/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo interino Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Parcial en el Área: Gestión y Administración de Empresas Turísticas – Orientación: Gestión y Administración de Empresas Turísticas – asignaturas: Mercadotecnia, Marketing y Promoción Turística y Técnicas de ventas y Atención al Cliente de las carreras Licenciatura y Tecnicatura en Turismo;

QUE tal requerimiento se fundamenta en la necesidad de incorporar recursos humanos, a fin de cubrir el dictado de dicha asignatura en el 2º cuatrimestre;

QUE asimismo se solicita la conformación de una comisión ad-hoc, a fin de analizar los antecedentes de los aspirantes;

QUE se cuenta con el personal docente para tal efecto;

QUE a Fs. 11 obra certificación de crédito extendida por la Secretaría de Hacienda y Administración para afrontar la presente erogación;

QUE nada obsta para acceder a lo peticionado;

POR ELLO:

LADIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
CIENCIAS SOCIALES A/C DEL DECANATO
DE LA UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo interino Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Parcial en el Área: Gestión y Administración de Empresas Turísticas – Orientación: Gestión y Administración de Empresas Turísticas – asignaturas: Mercadotecnia, Marketing y Promoción Turística y Técnicas de ventas y Atención al Cliente de las carreras Licenciatura Tecnicatura y en Turismo.-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión "Ad-Hoc" que evaluara los antecedentes de los aspirantes para cubrir el cargo citado en el Artículo 1º de la presente , a los docentes que en cada caso se indican: Lic. Viviana Navarro, Mg. Daniel SCHINELLI, Mg. Carlos VACCA en carácter de titulares y como suplente al Mg. Carlos ALBRIEU.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notifíquese a los interesados, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE



Lic. GABRIELA LUQUE
Directora Departamento
Ciencias Sociales
U.N.P.A. - U.A.R.G.

DISPOSICION

N°

55